



**LA SERENA**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
ES

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

19 FEB 2026

## FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN

### ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS

OFI

TES

LEY N° 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	CORREO ELECTRONICO	
-------------------------	-------------------	--------------------	--

2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	SI	NO
----------------------------------	----	----	----	----

3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	
---	--

4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JAM Guardianes del Taichi
-------------------------------	---------------------------

5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	
--	--

NOMBRE	Nº DE REGISTRO
--------	----------------

Rosa Amelia Contreras Ulloa	1
-----------------------------	---

Mirta Minerva Mondaca Godoy	3
-----------------------------	---

Carmen Luz Veliz Palacios	4
---------------------------	---

6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	9 marzo
---------------------------------------	---------

7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	16:30
---	-------

8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Brasil N° 361
---------------------------------------	---------------

OBSERVACIONES	
---------------	--

NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL	Rosa Amelia Contreras Ulloa
--------------------------------------	-----------------------------

correo electrónico :	
----------------------	--

correo electrónico :	
----------------------	--

Teléfono	
----------	--

<b>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</b>	
--	--

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez	
---	--

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	
---	--

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.
2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.
3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.
4. Los campos señalados con un asterisco (\*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.
5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@las Serena.cl